

Información sobre las prácticas externas curriculares del Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental CURSO 2024-2025

Las prácticas externas (15 créditos ECTS) es una actividad que los alumnos del Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental tienen que realizar obligatoriamente y de forma individual. **Se deben realizar un total de 375 horas.**

NOTA IMPORTANTE: Los alumnos a partir de los 28 años (inclusive), no están cubiertos por el seguro escolar por lo que deberán contratar un seguro para esta actividad, como por ejemplo hacen los alumnos que se van de Erasmus

Las prácticas externas pueden realizarse en cualquier empresa de base biotecnológica con actividad en I+D+i o en un grupo de investigación de un Organismo Público de Investigación (OPI) o de la UCM con relación con una empresa biotecnológica. Las prácticas externas están programadas para realizarse durante el tercer semestre (segundo curso) del Máster, pudiendo incorporarse a partir del 1 de julio, previa matriculación del segundo curso.

Cada estudiante tendrá un tutor en el centro donde realice las prácticas, que será el encargado de coordinar y hacer un seguimiento de la actividad y emitirá un informe final sobre las actividades realizadas por el estudiante, y un tutor académico. Los tutores académicos serán Jesús Fernández Lucas o Blanca Pérez Uz, coordinadores de esta actividad.

La relación de centros públicos y privados que ofertan plazas específicas para realizar las prácticas de este Máster está disponible en **el Campus Virtual de coordinación del Máster**

Para realizar las prácticas externas los estudiantes del Máster tienen que cumplimentar el documento que justifica sus PE (ANEXO DEL ESTUDIANTE PRÁCTICAS EXTERNAS MÁSTER EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL), en el que se especifiquen los datos del centro y el responsable de dichas prácticas. **Este documento se deberá enviar a Blanca Pérez Uz (perezuz@bio.ucm.es) y Jesús Fernández Lucas (jesusf08@ucm.es) en formato Word antes de proceder a firmarlo en formato Word para comprobar que todo está correcto y asignar un tutor UCM por parte de la coordinación de PE del Máster.** Tras el visto bueno e incluir los datos del tutor UCM, el/la estudiante procederá a la recogida de firmas: primero el/la estudiante, seguido del responsable de las prácticas de la empresa/centro de incorporación, la coordinación del Máster y el responsable de las prácticas externas de la Facultad de Biología de la UCM (Vicedecano de Estudiantes, Prácticas Externas y Movilidad, Domingo Marquina Díaz, vdestudbio@ucm.es). Se deberán realizar 4 copias del documento (1 para el Vicedecano, otra para el/la estudiante, otra para la empresa u OPI y otra para las coordinadoras de PE).

La recogida de firmas se hará con firma electrónica. Si no se dispone todavía de ella, se tiene que proceder cuanto antes a su obtención.

También se pueden establecer convenios con otras empresas, universidades o centros que no estén en el listado a propuesta del estudiante y si la empresa, universidad o centro está de acuerdo. En este caso, si no hubiera un convenio firmado con la UCM se procederá a tramitarlo. El trámite se hace a través de la plataforma GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas): <https://gipe.ucm.es/empresas/authempresas.php>.

Prácticas en el extranjero.

Las prácticas externas también pueden realizarse en un centro extranjero. En este caso, las prácticas externas estarán dentro del Programa Erasmus prácticas <https://biologicas.ucm.es/internacional-movilidad> (vdrbio@ucm.es) y solo se pueden realizar una vez finalizada la actividad académica del primer curso.

El Máster cuenta con contactos ya establecidos con diversos centros extranjeros para esta actividad, pero los estudiantes también pueden buscar otros centros receptores de acuerdo a sus intereses y motivaciones. La firma del convenio se hace desde el la Oficina Erasmus, Delegada del Decano para Programas de Movilidad vdrbio@ucm.es.

Criterios de asignación de las PEs

Los alumnos que opten por realizar las PE entre las que oferta el Máster podrán elegir libremente uno de los temas ofertados. En caso de que haya más de un alumno interesado en un mismo tema será el responsable del centro receptor quien haga la selección atendiendo al *Curriculum vitae* y carta de expresión de interés que los alumnos tendrán que redactar indicando la motivación para realizar las PE en el centro elegido.

Evaluación y calificación de las prácticas externas

Tras la realización de las prácticas externas el/a alumno/a tendrá que elaborar un póster, que tendrá que contar con el visto bueno del tutor del centro bajo cuya dirección y supervisión hayan realizado las prácticas. Además, la coordinación del Máster imprimirá el póster que será presentado por el/a alumno/a en una jornada que se organizará a principios de marzo del segundo curso académico y que se anunciará con suficiente antelación. La calificación de las prácticas externas será la que resulte de la media entre la calificación del tutor del centro donde se hayan realizado las prácticas (65%), y la exposición y defensa del póster (35%) que será evaluado por la coordinación del módulo de prácticas externas (Jesús Fernández Lucas y Blanca Pérez Uz). Los pósteres se expondrán en el vestíbulo del edificio A de la Facultad de Biología de la UCM durante toda la jornada. La impresión de los pósteres se hará en el servicio de Imagen de la Facultad de Biología, por lo que en la fecha indicada se enviará a la coordinación los pósteres en formato pdf para su impresión. **Dimensiones de los pósteres: 1 m de alto x 0,90 cm de ancho.** El póster tiene que incluir Título, autores, directores y centro donde se han realizado las PE. Se organizará en las siguientes secciones: Introducción, objetivos y un apartado de metodología.

En aquellos casos en los que se presenten resultados también se podrán incluir resultados, conclusiones y bibliografía. En los casos en los que esto no sea posible, la información incluirá una visión general de la empresa, centro o grupo dónde se hayan hecho las PE, indicando los aspectos relevantes y proyectos donde el estudiante haya participado activamente. El tiempo máximo de exposición del trabajo será de 8 min., seguido de un turno de preguntas por parte de las coordinadoras de PE.

Las fechas de envío de pósteres y presentación y defensa de los mismos para el curso 2024-2025 son:

CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO:

Fechas de envío de pósteres y presentación y defensa de los mismos para el curso 2024-2025:

- Envío pósteres para su impresión: 19 de febrero de 2025
- Presentación y defensa: 13 y 14 de marzo de 2025

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO:

Fechas de envío de pósteres y presentación y defensa de los mismos para el curso 2024-2025:

- Envío pósteres para su impresión: 30 de junio de 2025
- Presentación y defensa: 07 de julio de 2025

RESPECTO A LAS PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES LAS GESTIONA LA OPE (Oficina de Prácticas Externas y Empleo) DE LA UCM. Los alumnos interesados tiene que contactar con la OPE: <https://www.ucm.es/ope>, opeinfo@ucm.es.